

CUDAP: 21595/2012

13 JUN 2012

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Lic. Nilda R. Perovic, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Lic. en Nutrición Silvana Marina Rosa a efectos de desempeñarse en dicha Escuela para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 31/05/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Lic. Silvana Marina ROSA - Legajo 48173 -, a efectos de colaborar con la docencia en la Asignatura Programación en Nutrición de la Escuela de Nutrición en el período lectivo 2012.

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

v11-16

407